

El Eco de Cartagena.

AÑO XXIX.—NUM. 8423

DIARIO DE LA NOCHE

TELÉFONOS NÚMS. 4 Y 58

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Cartagena.—Un mes, 2 pesetas; tres meses, 6 id.—Provincias, tres meses, 7'50 id.—Extranjero, tres meses, 11'25 id.—La suscripción empezará a contarse desde el 1.º de cada mes. Números sueltos 15 céntimos.

CONDICIONES.

El pago se hará siempre adelantado y en metálico o letras de fácil cobro.—Corresponsales en París E. A. Lorette, rue Caumartin, 6, Mr. J. Jones Faubourg Montmartre, 31, y en Londres, Fleet Street, Mr. C. 168.—Administrador: D. Emilio Garrido López.

LAS SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS SE RECIBEN EXCLUSIVAMENTE EN LA REDACCION Y ADMINISTRACION, MEDIERAS 4.

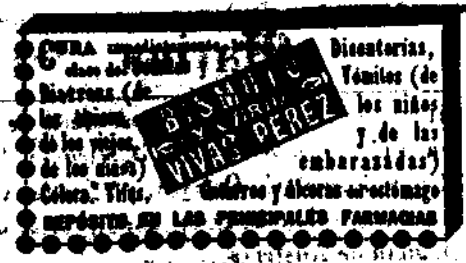
Miércoles 1 de Diciembre 1889

MUEBLES DE PEDRO POSTIGO.

CALLE DE SAN FRANCISCO, NUMERO 4.)
Gran rebaja de precios.

Silleros tallados y grabados con piés torneados, compuestas de 6 sillas, 2 sillones y sofá, sacados de las mejores fábricas de las mejores fábricas, más baratos que nadie. Bófets ó apoyos con mármol de Italia, espejos con búfets una de primera, alemana, comedores, dormitorios y todo lo conveniente al gusto de abastecer y tapicería con notable rebaja de precios.

Grandes existencias en toda clase de muebles é imitables surtidos en muebles de rejilla de las mejores fábricas de Alemania. Talleres de construcción y competencia con todos los muebles de todas las procedencias.



LOS ASPIRANTES A LA JUDICATURA.

Para dentro de poco tiempo están anunciados los ejercicios de oposición a las plazas de aspirantes a la judicatura.

Los aspirantes acudirán a este certamen, y a la junta calificadora aprueba los ejercicios, teóricos y prácticos, en plazo no lejano empezarán al efecto de la judicatura.

Una juventud estudiosa, que salió ayer de los exámenes podrá contestar verbalmente a las preguntas de los puntos del programa encados a la suerte. Hacer este requisito de pura fórmula es cosa fácil a los que por su edad gozan de buena memoria, tienen las ideas recientes y cuentan con el auxilio de los cuadernos que publican la Revista de Legislación y de los Tribunales, a los cuales se contiene amplia relación de todos los temas.

Los aspirantes pasarán al segundo ejercicio para redactar una sentencia o un alegato dentro del plazo de cuatro horas. En tan corto tiempo, ni el mejor relator ni el más práctico en citar textos en leyes y causas pueden hacer ese trabajo como no sea de pacotilla.

Poca luz dará a la junta calificadora esta prueba, con la cual se verá por lo común la aptitud práctica de los aspirantes. Así podrá verse que todo se fie a las recomendaciones.

De este modo, cualquier joven contará con el favor de algunos meses a la plaza de aspirante a la judicatura de entrada para redactar una sentencia o un alegato, lo que no es más que una forma de favoritismo sin mérito de mérito.

Tales es la necesidad del servicio que pone a disposición de hombres casi niños la honra y la fortuna de los desgraciados aspirantes, habitantes de partidos rurales. Redactar estas sentencias de los nuevos aspirantes de la judicatura muy veraces en lo que disponen las leyes y conocer a fondo las teorías filosóficas del derecho; nada tendrá de particular, al que unos y otros faltos de prácticas y envejecidos con

el galardón de haber alcanzado su puesto en público certamen, a poco que les molesten las cuestiones difíciles incurran en graves desaciertos.

Si se ha de dotar a la magistratura de un personal idóneo, es preciso adoptar otro procedimiento.

La junta calificadora que hoy viene a ser árbitra en la elección de aspirantes, debería responder de su conducta, no solo ante su propia conciencia, sino ante el tribunal de la opinión. Esto es lo mal racional y lo único procedente cuando se trata de adoptar principios democráticos.

Los ejercicios de oposición serían verdaderas pruebas de suficiencia si se practicasen por escrito, en mayor espacio de tiempo y a la vista del tribunal y del público.

Divididos los opositores por grupos de 50, y designados entre ellos por suerte los que debieran hacer objeciones quedarían terminados los ejercicios en pocos días, sin grandes molestias para el tribunal ni costosos sacrificios para los examinados, por grande que fuese su número.

Concluido el acto, y expuesto al público todos los trabajos, éste podría juzgar del mérito con que desempeñaron su misión los aspirantes.

Aun en tiempo de reformar el reglamento, pero en la desconfianza de conseguir esta solución, que contribuiría a levantar el prestigio de la magistratura, no queda otro recurso que el de encarecer la necesidad de rigor inflexible y esmerado acierto en la junta calificadora.

EL TERROR DE PONT-A-MOUSSON.

Los periódicos franceses traen hoy extensos detalles de un proceso que acaba de verse ante el tribunal del jurado constituido en Nancy, cuyo héroe permaneció ignorado durante mucho tiempo, envuelto en una leyenda siniestra que, acrecentada por el misterio, llegó a darle una fama en Pont-a-Mousson, teatro de sus fechorías, solo comparable con la que goza el destripador del barrio de Whitechapel.

Las acertadas pesquisas de un policía parisien, y un conjunto de circunstancias providenciales, dieron al fin por resultado la captura del misterioso asesino; pues cuatro asesinatos consecutivos fueron los sucesos que tanto alarmaron a los pacíficos habitantes de Pont-a-Mousson.

Los asesinatos.

En la mañana del 14 de Diciembre de 1888, los esposos Stitzer, prebendados o anticuarios establecidos en la mencionada villa, fueron encontrados asesinados en su tienda. El cadáver del marido estaba de rodillas, inclinado sobre una caja de telas; con unas tijeras en la mano. Parecía estar cortando el pelo cuando el agresor le sorprendió, fracturándole el cráneo y degollándole después para rematarle. La mujer, tendida a dos pasos del marido, ofrecía idénticas heridas. No cabía duda que el robo fue el móvil del crimen, pues los muebles estaban fracturados y el dinero robado.

Aun deraba en el pueblo la gran impresión que produjeron estos asesinatos, cuando anunció el rumor de haberse cometido otro. La víctima era una muchacha de sarbón.

Las diligencias practicadas demostraron que el matador había sido el mismo que el

de los esposos Stitzer. Como aquellos, estaba degollada la víctima, y la cabeza llena de heridas contundentes. También el robo fue el objeto del crimen, pues estaban forzados varios muebles, y en toda la casa, pudo encontrarse un misero franco.

A los tres días, cuando aun el cadáver no se había enterrado, nuevo asesinato.

Los habituales concurrentes a la taberna de la viuda Francois, encontraron muy de mañana abierto el establecimiento, y al penetrar en éste, el cuerpo inanimado de la viuda tendido en un mar de sangre, la tienda en el mayor desorden, y vacío el cajón del mes-trador.

El asesino debió presentarse con el aire pacífico de un parroquiano (pues sobre una mesa se veía un vaso de vino a medio consumir,) y atacar súbitamente a la tabernera; ésta defendióse heroicamente y aun su mano derecha sostenía un mechón de cabellos grises.

Pesquisas.

El pánico que se apoderó de los pacíficos habitantes de Pont-a-Mousson fue horrible. Al conocer la gente se atrinchera en sus casas y desde esta hora la villa parecía una ciudad abandonada; sólo de noche fuertes patrullas de vecinos recorrían los alrededores y las calles.

La ansiedad había llegado a su colmo.

Fue preciso trasladar a esta villa uno de los más finos y hábiles de la policía parisien, quien después de practicar activas pesquisas, se presentó con la captura de un tipógrafo llamado Juan Douga, natural de Nancy, y conocido por sus antecedentes penales con cualquier presidiario.

Proban la pericia del agente los siguientes hechos:

—En la mañana del asesinato de la carbonera Ferry, Douga tenía que satisfacer ineludiblemente los intereses de un pagaré.

—Ahora bien; aquella víctima tenía confundidas con sus ahorros algunas monedas extranjeras, y qué casualidad! una moneda griega equivalente a un franco que Juan Douga había entregado con otras francesas al mesero, estaba manchada de sangre.

Otra particularidad: en el cuarto de la viuda Francois, había encontrado el agente un botón de pantalón, y los del detenido no sólo eran iguales, sino que también faltaba uno.

Además, los cabellos que sostenía la mano crispada de la tabernera, eran iguales a los de Douga; y así, en una maleta de este se encontró un gran cuchillo manchado de sangre y lleno de mella en su parte, con el que sin duda degolló a sus víctimas.

El asesino.

Douga es un hombre de cuarenta años, de mediana estatura, pálido, de fisonomía angulosa y mirada penetrante y aguda.

Se alistó en el ejército francés en 1869, y su hoja de servicios es brillante.

Después de dejar las filas, su conducta varió por completo.

En 1887 fue procesado por doble asesinato y robos en el departamento de la Mosela del mismo año, por igual delito.

También fue acusado de haber desvalijado y asesinado a un septuagenario; pero de este proceso fue absuelto el jurado por falta de pruebas.

La vista.

Un suceso que combale tuvo tanta resonancia en aquella localidad, no podía menos de atraer grande y curiosa multitud a la audienta. Palacio de Justicia de Nancy, donde se iban practicando las pruebas.

Como síntesis general, pues la falta de espacio nos impide consignar más detalles,

diremos que Douga opone la negativa más rotunda a todos los cargos que contra él formulan sumario, testigos y el ministerio fiscal, encogiéndose de hombros muy a menudo y oyendo las declaraciones con estóica imposibilidad.

Douga ha sido condenado a muerte.

Variedades.

Solución a la charada inserta en el número anterior.

COCOTERO

Charada

Por todo dar prima yo
Por no perder prima dos.

J. Martí y Mata.

La solución en el número próximo.

LOS PRÉSTAMOS

—Papá, ¿qué dirás que he soñado esta noche?...

—No es fácil que lo acierte.

—Ha sido un sueño muy agradable.

—Muy agradable ¿eh?..., entonces voy a ver si lo acierto. ¿Has soñado que nuestro casero se ha suicidado?

—No, papá.

—¡Ah!..., ha sido el prestamista?

—Tampoco; no se ha matado nadie.

—Lo siento, es decir, siento que cualquiera de esos dos sombras mías, no haya desaparecido de este valle de lágrimas.

—¿Por qué?

—Pobres, ese par de angelitos?..., mira niña, tú eres demasiado joven para saber lo que son, un casero y un prestamista.

Ambos viven haciendo recibos de mensualidades, que llaman, el uno del alquiler de mes que empieza, y el otro del interés del mes que acaba.

—De qué interés?

—¡Inocente hija mía!..., del interés que devenga el préstamo que ha hecho.

—Nada más natural.

—Y lo creo que sí, pero tampoco nada más injusto que ese interés suba a un 35 ó un 40 por 100.

—No haber tomado el préstamo.

—Tú todo lo arreglas pronto; cuando un hombre de su casa acepta una cantidad, con intereses tan crecidos, es que se encuentra con el agua al cuello.

—Y tú papaito estás así?

—Yo... mira, niña, no entremos en honduras; a ti no te importan esas cosas.

—Pues bien, hablemos de mi sueño.

—Sí, cuéntame lo que has soñado.

—Pues oye papá, he soñado que me habías comprado un piano.

—Baja la voz, hija mía, no des lugar a que lo oiga mamá, porque si oye lo del piano no me faltará hoy música.

—Claro que sí, como que mamá comprende que una señorita como yo debe tocar el piano.

—Baja la voz, niña; efectivamente, una señorita como tú debe tocar el piano, pero hoy por hoy no está para toques ni bolsillo.

—Con cuatro mil reales se sale del paso.

—Sí, eso es cierto, pero esos cuatro mil, no se yo de dónde sacarlos.

—¿Qué te importa, que consultáramos con mamá, como ella sabía como podías sacarlos?

—Mamá sabría donde hay cuatro mil reales para mí. No lo creo. ¡Hija!..., me pones en estado. Ya sé yo que tu mamá tiene mucha disposición, pero eso de hacer milagros, es demasiada, demasiada disposición.